INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos mexicanos)

1. Panorama económico y financiero

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, está constituido por cuotas y aportaciones que recibe del gobierno del estado, organismos y ayuntamientos afiliados con base en los sueldos reportados, el 97% corresponde a transferencias al sector público y el resto corresponde a otros ingresos obtenidos por el Instituto. El gobierno del Estado, organismos y ayuntamientos afiliados al Instituto están obligados conforme a la nueva ley a enviar a dicho Instituto las nóminas de su personal para efectos de determinar las cuotas y aportaciones respectivas.

2. Autorización e Historia

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es un Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, los orígenes legales de este organismo inician con la promulgación de la Ley Número 112, publicada el 20 de Diciembre de 1948, en la que se estableció el "Fondo de Protección Burocrática"; misma Ley que fue modificada al publicarse la Ley Número 5, el 19 de Noviembre de 1949, con la cual se instituye la Dirección de Pensiones del Estado. El 31 de Diciembre de 1962, con la expedición y publicación de la Ley 38, la antigua Dirección de Pensiones del Estado se transforma, dando origen a su actual denominación como Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON). Finalmente el 28 de junio del 2005, es aprobado por el H. Congreso del Estado el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 38; el cual se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXV, Edición Especial No. 3, del miércoles 29 de junio, año 2005.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados por la Subdirección de Finanzas para su emisión y aprobación en la Junta Directiva, mediante acuerdo número 6.11, derivado del acta 622, celebrada el día 07 de abril de 2015.

Organización y objeto social

La Entidad tiene como objetivo principal proporcionar servicios de salud y prestaciones se seguridad social a nuestros derechohabientes con apego en lo establecido en la ley 38 reformada, con un sentido solidario y humanista, y en las mejores condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.

La Entidad no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre

otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del ISR.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

A partir del 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Para estos efectos y mediante esta Ley se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual es un órgano de coordinación para la armonización y que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera aplicable a entes públicos. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el documento denominado Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se define que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico - contables mencionados en dicho acuerdo.

El 3 de mayo de 2013, el CONAC emitió el acta de la segunda reunión 002/CONAC/2013, mediante el cual se amplían los plazos de lo que estipula el artículo 9, facciones XII y XIII, para las obligaciones de Entidades Federativas y sus entes públicos, quedando como sigue:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, para el 30 de junio de 2014.
- Realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2014.
- · Generación en tiempo real de los estados financieros, para el 30 de junio de 2014.
- Emisión de cuenta pública en los términos acordado por el consejo, para la correspondiente a 2014.

El acuerdo anterior fue precisado el 8 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, en donde estipula principalmente lo siguiente:

Por lo que respecta a realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2014. En este sentido contempla que la

extensión del plazo sólo aplica para realizar la conciliación de bienes muebles e inmuebles, así como asignar valor catastral a bienes inmuebles.

Con base en el Acuerdo por el cual se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2014 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la Hacienda Pública
- · Estado de cambios en la situación financiera
- · Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

5. Resumen de políticas contables significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan a menos que se especifique lo contrario.

a) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los ingresos por cuotas y aportaciones se registran cuando se devengan, reconociéndose una cuenta por cobrar a cargo del gobierno, organismos, ayuntamientos y demás organismos afiliados. Los demás ingresos se registran al momento en que se reciben, a excepción de los intereses por créditos otorgados que se registran conforme se devengan mensualmente.

b) Control presupuestal

La Entidad a través de su sistema contable controla debidamente sus ingresos y ejercicio presupuestal del gasto, además formula un informe mensual de la situación presupuestal, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

c) Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la administración del Instituto ha utilizado estimados y supuestos relacionados con la presentación de activos y pasivos y las revelaciones contingentes. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

d) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses ganados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

Al cierre del ejercicio, el Instituto registra como un pasivo, el sobregiro bancario reflejado en las cuentas bancarias, cuyo saldo antes del registro del sobregiro bancario, se muestra negativo en los registros contables.

e) Fideicomisos

Se registran a su costo de aportación más los rendimientos devengados a la fecha del balance, que es igual a su valor neto estimado de realización. Los intereses ganados se reconocen conforme se devengan con crédito a los resultados del ejercicio.

Los inventario en medicamentos y suministros generales se reconoce al costo histórico de adquisición y se valúa utilizando el método de costos promedios, y son considerados como egresos en el mes en que se consumen.

g) Inmuébles, equipo e instrumental médico

Los bienes inmuebles, equipo e instrumental médico son registrados a su costo de adquisición.

Su depreciación se calcula, por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales de depreciación sobre el costo histórico original, de los bienes adquiridos:

En el caso de donaciones de bienes muebles se registran al valor reflejado en el acta de donación. En el caso de inmuebles donados se deberá considerar el valor estipulado en la escritura pública, decreto o acta de donación.

h) Beneficios a empleados

De conformidad con la Ley del ISSSTESON, el Instituto tiene establecido un plan de pensiones, así como el pago de diversas prestaciones adicionales como son aguinaldo, indemnizaciones, gastos de funeral y pago póstumo a favor de sus trabajadores.

El Instituto llevó a cabo, durante el ejercicio de 2012, la cuantificación del pasivo por concepto de pensiones mediante cálculo actuarial efectuado por actuarios independientes, cuyo monto determinado a esa fecha ascendía a \$ 49 mil 097 milliones de pesos, los cuales de acuerdo con la política de la entidad, este pasivo no se reconocía en el balance sino que se registraba en cuentas de orden.

El último cálculo actuarial fue elaborado con cifras al 31 de diciembre de 2012.

El Instituto está obligado al pago, de manera quincenal, de la prima de antigüedad a favor de los empleados, a partir del quinto año de antigüedad (quinquenio) de conformidad con la Ley Civil del Estado de Sonora y al Reglamento Interno de la Condiciones Generales de Trabajo y se carga al gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Las indemnizaciones por retiro involuntario se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan.

De acuerdo a lo señalado en la Ley del ISSSTESON, los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, tienen derecho a gozar de un plan de pensiones afectando los resultados del ejercicio en las fechas en que se pagan, de conformidad a lo siguiente:

Jubilación Art. 68 Se otorga a los trabajadores con 35 años ó más de servicio y a las trabajadoras con 33 años ó más de servicio, e igual tiempo de cotización al Instituto.

Vejez Art. 69 Tienen derecho los trabajadores una vez cumplido 55 años de edad y 15 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.

Cesantía por edad avanzada

Art. 69 bis

Tienen derecho los trabajadores que hubieran cumplido 60 años de edad y 10 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.

Invalidez Art. 76 Se otorga a los trabajadores que se inhabiliten física o mentalmente, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo, si hubiesen contribuido al Instituto, al

menos durante quince años.

Por muerte Art. 82 La muerte del trabajador por causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad, y siempre que hubiese contribuido al Instituto al menos durante 10 años, así como la de un pensionado por vejez ó invalidez, darán origen a las pensiones de viudez y de orfandad ó pensiones a los ascendientes, en su caso.

La política establecida para los Aguinaldos, es de otorgar 50 días, en tres parcialidades, 30 días en la segunda quincena de noviembre; 10 días en la primera quincena de diciembre y los 10 días restantes en la primera quincena de enero, registrándose el gasto en la fecha en

que se efectúa su pago.

El Instituto cubrirá una cuota por concepto de Gastos de Funeral, a sus herederos legítimos o a las personas que se hayan hecho cargo de su inhumación, cuando fallezca un trabajador pensionista al momento de ocurrir el fallecimiento, registrándose el gasto en la fecha en que

se efectúa su pago.

El Instituto cubrirá una cuota por Pago Póstumo, a los beneficiarios que haya designado o a sus herederos legítimos, cuando fallezca un trabajador del Instituto, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago. Si llegara a ocurrir, en cualquier tiempo, que los recursos del Instituto no fuesen suficientes para cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas por la Ley del ISSSTESON, el déficit que hubiese, será cubierto por el Estado y organismos incorporados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de dicha Ley.

i) Régimen fiscal

De conformidad con el Art. 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

j) Cuotas plan de pensiones retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON

Las cuotas retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON desde su inicio y hasta diciembre de 2002, se registraron formando parte del patrimonio del Instituto y se aplican a resultados en la medida en que el personal afiliado se pensiona o solicita la devolución de sus aportaciones.

A partir de 2003, las cuotas retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON se reconocen como ingresos.

k) Plan de remuneración total

El Instituto estableció a sus empleados un Plan de Remuneración Total (PRT), el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como un plan de previsión social. El PRT, el cual inició el 1º de Enero de 2005, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para el Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación, ayuda para energía eléctrica y beneficios por riesgos laborales.

Efectivo y equivalentes

El efectivo e inversiones temporales se integran como sigue:

Fondos con afectación específica Bancos/Tesorería Inversiones temporales (hasta 3 meses)	2014 \$ 295,831 46'615,670 13'418,305 \$ 60'329,806	2013 \$ 368,487 57'769,913 438,947 \$ 58'577.34	
	\$ 60'329,806	\$ 58 577,34	-/

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de los fondos con afectación específica están constituidos por fondos fijos para determinados gastos o actividades de la Entidad y ascienden a \$295,831 y \$368,487, respectivamente.

7. Derechos a recibir efectivo o equivalente

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, se integran de las siguientes cuentas por cobrar:

p or other	2014	2013
Cuotas y aportaciones	\$ 1'678,144,972	\$ 2'221,096,051
Deudores diversos	119'689,066	23'767,381
Préstamos por recuperar	41'579,382	40'549,182
Créditos hipotecarios	2'238,953	13'778,354
Otros derechos	500,788	407,916
Anticipo a proveedores	742	4'621,588
	\$ 1'842,153,903	\$ 2'304,220,472

En los derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo, se incluyen las cuotas y aportaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a cargo del Magisterio, Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Organismos afiliados, que se integran como sigue:

Concepto	2014	2013 \$ 749'530,855
Magisterio	\$ 709'248,472	4
Gobierno del Estado de Sonora	164'096,634	520'570,499
UNISON	134'826,744	107'329,773
Colegio de Bachilleres	94'533,007	113'358,352
Servicios de Salud	59'611,669	-
H. Ayuntamiento de Hermosillo	56'170,845	111'771,294
Univ. Tecnol, del Sur de Sonora	40'243,816	32'859,544
Oomapas Nogales	35'318,914	9'825,194
Itesca Inst. Superior Cajeme	34'637,286	29'197,098
ITSON	30'607,196	41'736,757
H. Ayuntamiento de Puerto Peñas	sco 30'121,766	43'334,324
Universidad Estatal de Sonora (C		36'814,891
CECYTES	20'147,219	50'787,145
DIF Sonora	15'324,081	29'387,209
Consejo Estatal Electoral	13'556,494	6'168,988
H. Ayuntamiento de Cajeme	13'004,933	11'498,703
H. Ayuntamiento de Guaymas	11'762,862	24'201,522
	10'485,102	8'605,779
Coapaes Empalme	9'853,449	6'718,956
ITESCAN	9'251,133	17'690,830
H. Ayuntamiento de Navojoa		11'126,301
Junta de Caminos del Edo. Son.	7'753,527	5'022,100
Oomapas San Luis R. Colorado	7'564,487	
Instituto Sonorense de Cultura	7'438,060	14'217,800
H. Ayuntamiento de Nogales	6'985,992	26'102,566

Comisión de Ecología y Desarrollo		
Sustentable Cedes	6'767,722	10'684,706
H. Avuntamiento de Caborca	6'154,368	12'560,392
Hospital Infantil del Estado	6'031,970	8'640,790
Colegio de Sonora	5'753,000	6'316,809
Trib. Estatal Elect. Y de Transp.		
Informativa	4'824,777	2'897,033
H. Ayuntamiento de San Luis R	4'293,748	7'808,242
Serv. Nac. del Empleo en Sonora	4'188,805	2"928,197
CODESON	4'070,483	7'790,919
Comisión Estatal del Agua	4'059,634	7'012,803
Oomapas Alamos Sonora	3'612,272	2"942,217
Instituto Crédito Educativo	3'504,957	6"405,446
H. Ayuntamiento de Huatabampo	3'137,731	5"825,924
Otros Organismos y Ayuntamientos	75'449,240	131'426,093
Outos Organismos y Ayuntamiontos	\$ 1'678,144,972	\$ 2'221,096,051
	+,	

En el rubro de derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo, también se incluye los deudores diversos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, que se conforman de la siguiente manera:

	2014	2013
Diferencia cuenta corriente	\$ 108'369,400	\$ 11'574,854
Fovisssteson	6'250,884	6'807,583
Deudores por gastos a comprobar	4'076,442	4'844,118
Otros deudores diversos	992,340	540,826
Devolución a proveedores	\$ 119'689,066	\$ 23'767,381

El rengión diferencia cuenta corriente, corresponde al manejo de las operaciones que lleva a cabo FOVISSSTESON mismas que se controlan a través de dos cuentas puente, una deudora con saldo de \$900'718,389 y otra acreedora con saldo de \$792'348,989, estas cuentas debieron corresponderse quedando como saldo cero. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas no se corresponden totalmente.

EL saldo de créditos por recuperar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

	2014	2013
Préstamos por recuperar a corto plazo:	·	
Préstamos a corto plazo Créditos prendarios	\$ 38'020,418 3'558,964 \$ 41'579,382	\$ 36'980,183 3'568,999 \$ 40'549,182

En el rubro de derechos a recibir efectivo y equivalentes a largo plazo, se integra como sigue:

Préstamos por recuperar a largo plazo	\$ 741'526,754	\$ 673'194,885
Deudores por servicio médico	131'685,984	'133'983,043
Total	\$ 873'212,738	\$ 807'177,928
Lotal	\$ 010 E 1E 100	

Los préstamos por recuperar a largo plazo, corresponden a préstamos para adquisición de vivienda y vehículos principalmente se integran como sigue:

Préstamos para la adquisición de vivienda	\$ 713'285,225	\$ 639'171,073
Préstamos para la adquisición de vehículos	28'053,656	33'735,057
Créditos hipotecarios amortización bancos FOVI Créditos hipotecarios FONAPHO	117,069 70,804 \$ 741'526,754	207,259 81,496 \$ 673'194,885

Las cuentas por cobrar a cargo de deudores por servicios médicos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

Magisterio	2014 \$ 92'428,747	2013 \$ 92'428,747
Gobierno del Estado de Sonora,	39'257,237	41'554,296
Ayuntamientos y Organismos	\$ 131'685,984	\$ 133'983,043

La cuenta por cobrar a Magisterio, tiene una antigüedad considerable y no ha tenido movimiento de recuperación en varios años. Durante el año 2013, por acuerdo de la Junta Directiva se canceló el 50% del adeudo por \$92'428,747, con el compromiso de que el resto sería liquidado, sin embargo al 31 de diciembre de 2014, no se ha recibido pago alguno.

8. Inventarios

Este concepto se analiza como sigue:		
	2014	. 2013
Almacén de medicamentos	\$ 102'220,245	\$ 84'963,809
Almacén de suministros generales	22'561,891	32'703,932
Almacén de artículos de oficina	2'495,892	3'445,325
	127'278,028	121'113,066
Mercancía en tránsito	544,415	1'888,870
Tronscariora ori dell'orio	\$ 127'822,443	\$ 123'001,936

Los inventarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se componen por diversos medicamentos, materiales y suministros médicos, materiales de oficina, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas de la Entidad.

9. Inversiones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

Al 31 de diciellibre de 2014 y 2010, coto rasis	2014	2013
Fideicomiso Plan de Pensiones Fideicomiso FOVISSSTESON	\$ 170'173,817 26,769 \$ 170'200,586	\$ 187'583,255 97'693 \$ 187'680,948

Fideicomiso Pían de Pensiones, el Instituto constituyó, a favor de los trabajadores del propio Instituto, así como de los Ayuntamientos y Organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La

creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$1'500,000. El fideicomiso se afecta con un cargo cuando se registra la plusvalía del mes y cuando se hacen pagos por parte del Gobierno del Estado por conceptos de cuotas y aportaciones y se abona cuando se pagan pensiones y jubilaciones a los derechohabientes o por pagos de nómina jubilados y pensionados.

Fideicomiso FOVISSSTESON, el Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria Bancomer, S.A., el cual tiene por objeto cubrir el pago de los adeudos al Instituto por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente. El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$60,000.

10. Bienes muebles, inmuebles y activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este lo	2014	2013
Bienes inmuebles: Terrenos Edificios Equipo e instrumental médico Equipo de transporte Edificio de oficina y refrigeración Obras en proceso Fovisssteson Subtotal	\$ 306'814,809 580'278,484 107'709,602 25'584,087 73'066,705 139'397,727 1'232,851,414	\$ 37'606,770 143'043,154 109'346,062 26'075,087 60'302,432 81'987,694 458'361,199
Menos: Depreciación acumulada	(252'958,124) \$ 979'893,290	(236'404,412) \$ 221'956,787

a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cargo a los resultados del ejercicio por concepto a depreciación, determinada conforme a la política descrita en la Nota 5g, fue de \$22'567,076 y \$21'726,120 respectivamente.

b) Durante 2013, la entidad afecto a resultados de ejercicios anteriores la cantidad de \$215'204,792 por concepto de depreciación de sus activos pendientes de registrar en 2012 y años anteriores, autorizado por la junta directiva de la entidad en acta de asamblea número 596 y 592, de fecha 31 de julio y 29 de mayo de 2013 respectivamente.

c) Mediante escritura pública número 36,558 del 24 de noviembre de 2014, se realizó un convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago parcial de diversos bienes muebles e inmuebles entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y el Gobierno del Estado de Sonora. Afectando directamente a la cuenta por cobrar de Organismos y Ayuntamientos en la subcuenta de pensiones y reconociendo los activos en el rubro de Bienes muebles, inmuebles y activos intangibles por \$703'908,000. La Entidad, no tienen determinado el uso o fin que le dará a los activos recibidos en dación en pago, por lo que su clasificación final dentro de sus activos, dependerá de la decisión que se tome al respecto.

Se realizó un Avalúo Inmobiliario de cada uno de los Terrenos y Edificios por parte de SonMex Avalúos, S.C. por el Ing. José Luis Otánez Hurtado ubicado en Hermosillo, Son. En el Avalúo viene la descripción del bien, ubicación, valor comercial y fotografías de los bienes e inmuebles.

Inmuebles Ubicación Terreno Edificio Total Edificio Bancacremi Hermosillo \$ 4'270,000 \$17'505,000 \$ 21'775,000 Bahía de Kino I Bahía de Kino 1'090,000 - 1'090,000 Bahía de Kino II Bahía de Kino 662,000 - 662,000 Estadio Hèctor Espino Hermosillo - 400'796,000 400'796,000
Derechos Humanos Hermosillo 21'764,100 3'191,900 24'956,000
Edificio Softlanding (Economía) Hermosillo 10'843,000 972,000 11'815,000
Casa de Gobierno Álamos Álamos - 12'269,000 12'269,000
Parque Industrial Sánchez Taboada,
Guaymas, Son. Guaymas 113'485,000 - 113'485,000
Reseva Habitacional, Navojoa, Son. Navojoa 3'294,000 - 3'294,000
La Alameda, Nogales, Son. Nogales 20'000,000 20'000,000
Estero de Morúa Polígono Núm. I Puerto Peñasco 51'053,000 - 51'053,000
Estero de Morúa Polígono Núm. IV Puerto Peñasco 14'481,000 - 14'481,000
Estero de Morúa Polígono Núm. V Puerto Peñasco 28'232,000 - 28'232,000
\$269'174,100 \$434'733,900 \$703'908,000

Los inmuebles descritos anteriormente se encuentran libres de todo gravamen y limitación de dominio.

11. Obligaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existen las siguientes contingencias:

El Instituto no tiene provisionado el 100% del pasivo de las obligaciones por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados incluyéndose entre ellos a los propios empleados del Instituto, así como otras prestaciones derivadas de la Ley del ISSSTESON, de acuerdo con la política contable establecida en la Nota 5h. Al 31 de diciembre de 2012, la entidad cuantificó mediante cálculo actuarial el monto de dicho pasivo, determinando un monto total de \$ 49 mil 097 millones de pesos (Nota 18). De acuerdo con el estudio actuarial realizado, la entidad muestra una insuficiencia en la reserva técnica, lo cual hace que el Instituto sea financieramente inviable, para poder cubrir en el mediano plazo dichos montos. Así mismo, la entidad no tiene cuantificada ni registrada una provisión para el pago de obligaciones laborales, por concepto de las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal y que se otorgan de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

12. Proveedores

El saldo de proveedores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados en adeudos por medicamentos y materiales, se desglosan de la siguiente manera:

	2014	2013
Proveedores de medicamentos	\$ 181'075,948	\$ 191'560,926
Proveedores de materiales	159'145,562	115'533,989
Trovoccios de materiales	\$ 340'221,510	\$ 307'094,915

Los principales saldos de proveedores de medicamentos del Instituto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

	2014	2013
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	\$ 29'961,322	\$ 20'899,585
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	22'242,548	22'150,026
Exfarma, S.A. de C.V.	21'098,196	-
DMI Distribuciones Especializadas, S.A. de	C.V. 18'769,080	11'971,909
Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. De c.	v	11'964,646

3. 5.		
Gpo. Empresarial Ortiz Vejar, S.A. de C.V.	11'033,194	5'389,360
MAG. Circulo Médico, S.A. de C.V.	9'559,068	6'262,648
Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V		4'632,871
Mediprev, S. de R.L. de C.V.	6'890,950	6'890,950
Amerm Distribuciones, S.A. de C.V.	6'765,534	
R.D. Grupo Médico, S.A. de C.V.	4'938,180	5'013,308
Proveedora Medica del Noroeste, S.A. de C.\		2'842,602
PF Distribuidora del Noroeste	4'065,372	-
Hospiterra, S.A. de C.V.	3'980,715	6'627,184
Repres.E Invest.Medicas, S.A. de C.V.	3'778,679	341,740
Comercializadora SACP, S.A. de C.V	0110,010	2'016,343
Daltem Provee Nacional, S.A. de C.V.	3'021,184	1'466,903
	3'014,216	8'388,822
DMG Distr. De Medicamentos G	3'009,567	-
Reactivos y Quimicos, S.A. de C.V.	3'008,902	1'719,028
Medica Avanzada, S.A. de C.V.	2'208,564	2'208,564
Hipo Pak, S.A. de C.V.	2'139,638 -	2200,00
Nadro, S.A. de C.V.		1'284,597
Abastecedora Medica de Occidente, S.A. de	41750 726	1'559,502
Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	1'758,726	1'264,875
Proveed. Lab. Del Noroeste, S.A. de C.V.	-	1'119,114
P E MEDICAL, S.A. de C.V.	41040 000	698,931
Mediemex Pharma, S.A. de C.V.	1'216,600	090,931
Farmacia de Medicina Especializada y Biolog	gic 1'160,286	21272 240
Especialistas en Ester. y Envas		2'373,249
Elias Ricardo Abbud Méndez	1'047,199	360,379
Medica Integral HDM, S.A. de C.V.	1'000,387	650,458
Aarson Productos Hospitalarios	-	1'122,271
Dayar Distribuciones Medicas, S.A. de C.V.	860,794	665,552
Vitasanitas, S.A. de C.V.	Topics and	825,660
Corporación Operadora de Repres y Neg	819,812	792,568
Vanessa Mariel Espadas Rodriguez	710,144	294,973
Dibiter, S.A. de C.V.	691,300	1'216,800
Farmaceutico Maypo, S.A.	688,676	8'660,867
Medigroup del Pacifico, S.A. de C.V.	596,750	7'530,552
Hisa Farmaceutica, S.A. de C.V.	587,374	587,374
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.		418,770
SJ Medical México, S. de R.L. de C.V.		449,777
Cumelab, S.A. de C.V.	505,464	438,435
Carsalab, S.A. de C.V.	485,006	369,230
Farmacias de Similares, S.A. de C.V.	461,416	1'004,570
Distribuciones Maradev, S.A. de C.V.	422,408	-
Dimemaq, S.A. de C.V.	389,494	714,494
Dicipa, S.A. de C.V.		955,607
Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C	.V. 368,693	23'660,979
Farmacos Especializados, S.A.	328,379	413,737
Medicina Integral y Farmaceutica de Sonora	3 -	446,554
Simpco, S.A. de C.V.		714,566
Sistemas Hospitalarios Dalca, S.A. de C.V.	14	1'405,925
Promolar, S.A. de C.V.	158,660	1'420,038
Codimec, S.A. de C.V.		675,305
Praxair México, S. de R.L. de C.V.	-	956,026
Equinsumos Médicos del Noroeste, S.A. de	C.V	568,953
Edemontation manages and manages and	25/19	

armaceutica los Arcos, S	S.A. de C.V.	881,080

Otros saldos de proveedores de me	dicamentos	
menores a \$400,000	952,170	4'272,672

\$ 181'075,948 \$ 191'560,926

Los principales saldos de proveedores de materiales del Instituto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

	2014	2013
Atacsa Aplicaciones Tecnole	\$ 58'187,966	\$ 35'910,881
Atecsa Aplicaciones Tecnolo	\$ 50 107,500	22'785,642
Amerm Distribuciones, S.A. de C.V.		5'704,800
PF Distribuidora del Noroeste	17,076,280	3 704,000
Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. De c.v.	17'976,289	E'770 007
Desarrollo de Obras Rurales, S.A. de C.V.	12'015,411	5'779,097
Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V	. 7200,726	-
Mancera, S.C.	3'755,760	-
Comercializadora SACP, S.A. de C.V.	3'602,925	-
Biosistemas y Seguridad Privada, S.A. de C.\	7. 2'952,797	1'171,208
Integr. de Soluciones Empresariales de Mexic	o, S. 2'943,460	2,401
Gening proyectos Biomédicos, S.A. de C.V.	2'060,118	1'136,800
Calderas y Serv. Elect. S.A. de C.V.	1'930,699	215,844
Materiales para Impresoras y Copiado, S.A. d	le C.V. 1'796,114	515,596
Nissauto Sonora, S.A. de C.V.	1'703,700	185,700
Proveed. Lab. Del Noroeste, S.A. de C.V.	1'624,600	-
P E MEDICAL, S.A. de C.V.	1'590,242	-
Mariano Robles Linares Negrete	1'576,121	1'581,341
Proveedora Papeleria Kino, S.A.	1'505,515	2'051,296
Uniformes Limited, S.A. de C.V.	1'302,428	-
Super Autos, S.A. de C.V.	1'300,800	-
Tec. Med. De Hermosillo, S.A. de C.V.	1'265,108	5,568
Proson, S.A. de C.V.	1'190,919	292,320
Cardiomega, S.A. de C.V.	1'127,976	1'845,549
Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C		596,739
Especialistas en Ester. y Envas	1'063,710 -	
Tratamientos Ambientales Herson, S.A. de C		1'473,958
Aarson Productos Hospitalarios	952,806	
Domingo Emilio Gómez Moreno	827,931	101,964
Vitasanitas, S.A. de C.V.	825,660	-
Rodolfo Rascon Hurtado	770,101	169,701
Suministros y Comest. Instit. del Norte, S.A.		589,266 ·
Imativa Arquitectos, S.C.	730,124	
Diesgas, S.A. de C.V.	710,463	290,737
Oomapas de Cajeme	668,175	118,061
Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	609,055	1'309,256
José Antonio López Franco	580,611	417,501
Emc Cuality, S. de R.L. de C.V.	567,498	
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	553,787	
	548,954	1'126,740
José de Jesús Flores Espinoza	548,595	42,364
Eme Suministros Medex, S.A. de C.V.		477,867
Materiales Arquitectonicos de Sonora, S.A. o	522,857	-
SJ Medical México, S. de R.L. de C.V.	509,450	
Vagomedic, S.A. de C.V.	492,364	1'978,617
Megafruta, S.A. de C.V.	402,004	. 070,017

Baqui Automotriz, S.A. de C.V.	470,890	180,000
Comercial Hospitalaria, S.A.	449,901	256,793
leson, S.A. de C.V.	423,490	-
Sistemas Ticson, S.A. de C.V.	416,194	- 1
Carlos Alberto Ramos Soto	415,393	116,035
Especialistas en Equipo Médico de An	nerica, S.A. de C.V. 413,400	-
Nsu Protección, S.A. de C.V.	282,542	501,289
Selectro	112,174	3'250,554
Representaciones y Equipamientos de	Sonora 30,160	817,046
Limpson del Noroeste, S.A. de C.V.	26,641	7'137,857
Grupo Albro, S.A. de C.V.	- 1	1'433,283
Compu-Proveedores, S.A.	-	1'170,098
Mercantil PGBS, S.A. de C.V.	-	1'157,378
IUSACELL, S.A. de C.V.	-	513,924
Dewimed, S.A. de C.V.		431,839
Laminados IR, S.A. de C.V.	-	409,299
Otros saldos de proveedores de mate	riales menores a	
\$400,000	12'559,373	10'281,780
	\$ 159'145,562	\$ 115'533,989

El Gobierno del Estado de Sonora paga por cuenta del instituto, algunos proveedores a través de Cadenas productivas, es un intermediario entre el Instituto y los proveedores.

13. Retenciones y contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar se integran como sigue:

	2014	2013
Contribuciones Ret. Por pagar a corto plazo Retenciones por pagar a corto plazo	\$ 4'218,647 313'476,548	\$ 3'595,646 177'109,750
	\$ 317'695,195	\$ 180'705,396

Los principales saldos de Contribuciones de retenciones por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
I.S.P.T. Retenciones por salarios I.S.R. Retenciones por Servicios Profesionales Retenciones 2 al Millar Inspección y Vigilancia Otras retenciones por pagar a corto plazo	\$ 2'180,647 1'387,246 442,612 208,142 \$ 4'218,647	\$ 1'776,261 1'425,397 223,558 170,430 \$ 3'595,646

Los principales saldos de Retenciones por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

manera.	2014	2013
Caja Magisterial SUTSPES Consupago, S.A. de C.V. ETESA Aseguradora Metlife México SUEISSSTESON	2014 \$ 173'017,389 28'246,649 24'881,240 18'519,252 18'238,020 13'156,205	\$ 107'306,540 19'844,000 7'236,349 9'980,743 9'146,196 2'379,027
Credi-Fiel	11'095,764	3'160,218

Fondo de retenciones para maestros sindica	alizados 6'871,419	3°559,403
Sociedad Cooperativa Sección	54 5'002,930	2'244,208
Multiopciones total de crédito	3'933,038	3'293,617
FMM Administradora, S.A. de C.V.	2'754,527	1'918,430
Prestaciones Finmarth, S.A. de C.V.	1'618,222	1'085,644
Su lanita rápido	1'495,624	1'585,967
FONACOT	1'133,559	1'110,674
Otras retenciones por pagar a corto plazo	3'512,710	3'258,734
ра разрания	\$ 313'476,548	\$ 177'109,750

14. Otras cuentas por pagar

Los principales saldos se integran como sigue:

\$ 192'485,192
41'569,876
51'349,581
1"133,018
\$ 286'537,667

a) El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de Servicios Subrogados, corresponde a honorarios médicos, servicios de hospitales y laboratorios y farmacias que prestan los servicios a los derechohabientes.

b) El saldo de Sobregiros Bancarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es por cheque que se expidieron para pagar a proveedores y nóminas, los cuales no han sido cobrados por los

beneficiarios.

c) Los saldos por pagar a Acreedores Diversos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, principalmente son de ADEFAS DE 2014 Y 2013 que a esas fechas no fueron cubiertas y que corresponden al año 2014 y 2013 que deberían de afectar el presupuesto de dichos años.

15. Patrimonio

a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo del patrimonio corresponde a la aportación inicial, donaciones recibidas y remanentes obtenidos por la entidad, desde su constitución.

El Instituto no cuenta con una integración

b) Ajustes a resultados de ejercicios anteriores

Durante 2014 y 2013 se registraron ajustes que disminuyeron e incrementaron los remanentes acumulados de ejercicios anteriores por un importe neto de \$21'404,830 y \$290'272,240 respectivamente, y que afectaron las siguientes cuentas:

(Cargo) Crédito Cuenta Efectivo e inversiones a la vista Ingresos por recuperar a corto plazo Deudores diversos Fideicomisos y mandatos Préstamos otorgados a corto plazo Préstamos otorgados a largo plazo	2014 \$ (16'417,993) (4'658,661) 492,014 (3,945) (141,652) (5'204,889)	2013 \$ (10'021,044) 11'823,262 1'051,392 (12,292)
Otros derechos a recibir efectivo o Equivalentes Activo fijo (terrenos)	296,514 221,108	(92'780,982) (300,125)

Project of the Control of the Contro	(1'754,190)	(215'204,792)
Depreciación		
Almacén de medicamentos y suministros	(679,721)	(25,135)
Proveedores	(258,384)	
Acreedores diversos	6'092,844	(13,364)
Patrimonio	-	12'514,360
Ingresos por cuotas y aportaciones	(2'167,831)	2'769,187
Cuenta corriente	(326,324)	
Gastos administrativos	2'778,374 237,139	
Otros	1,582 16,478	
Neto	\$ (21'404,830)	\$ (290'272,240)

La afectación a resultados de ejercicios anteriores por concepto de depreciación por un monto de \$215'204,792, fue autorizada por la junta directiva de la entidad mediante acta de asamblea número 596 y 592, de fecha 31 de julio y 29 de mayo de 2013 respectivamente, mientas que la cantidad de \$92'780,982 por concepto de otros derechos a recibir efectivo, fue autorizada su cancelación mediante acta de asamblea número 597 de fecha 30 de agosto de 2013.

16. Ingresos del Instituto

Los ingresos obtenidos por el Instituto, durante los ejercicios de 2014 y 2013, se integran

como sigue: Concepto	2014	2013
Cuotas y aportaciones: Cuotas y aportaciones Transferencias al sector público	\$ 4'719,153,671 21'801,061 4'740,954,732	\$ 4'412,000,715 55'259,381 4'467,260,096
Otros Ingresos Productos financieros Otros ingresos	48'029,213 7'862,039 55'891,252 \$ 4'796,845,984	44'629,183 6'860,692 51'489,875 \$ 4'518,749,971

El cálculo de las cuotas y aportaciones, se determinan con base en los porcentajes establecidos en la Ley del ISSSTESON, los cuales se aplican sobre el importe de la nómina base a cargo del Gobierno del Estado de Sonora y Magisterio, excepto en Ayuntamientos y Organismos, las cuales se determinan con base a los porcentajes establecidos en el padrón vigente del Departamento de Afiliación y Vigencia del personal afiliado al Instituto que ha solicitado los servicios médicos de la Institución.

Los productos financieros corresponden a los intereses cobrados por el Instituto, derivado de los créditos otorgados a sus acreditados, y a los rendimientos obtenidos de los remanentes invertidos en inversiones a la vista durante el ejercicio.

17. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

Concepto Cancelaciones de cheques Ingresos pendientes de reclasificar Exámenes médicos para nuevo ingreso	2014 \$ 25,786 6'391,135 645,684	2013 \$ 2'272,413 1'796,464 997,438
---	---	--

Atención médica a padres arancelados	459,915	632,460
Descuentos de proveedores		476,116
Ingresos por cancelación de adeudos de ejercicios anteriores Ingresos por reposición de credenciales Ingresos por bases de licitaciones Ingresos recuperación óptica Utilidad por venta de terrenos Ajustes por diversos conceptos	28,915 183,785 16,000 40,100 - 3,055 58,287	
Ingresos por incrementos de ajuste salarial	-	19,055
Otros ingresos 67,664 18,906 Penas convencionales por incumplimiento	\$ 7'862,039	16,147 \$ 9'804,884

18. Cuentas de orden contables y presupuestarias

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sique:

sigue.	2014	2013
Cuentas de orden contables: Bienes bajo contrato en comodato Pensiones pasivo contingente Total	\$ 1'184,031 49'097,931,440 \$ 49'099,115,471 2014	\$ 1'184,031 41'025,340,868 \$ 41'026,524,899 2013
Cuentas de orden contables: Ingresos: Ingresos estimada Ingresos por ejecutar Ingresos modificados Ingresos devengados Ingresos recaudados	\$ (3'909,914,156) (5'172,917,591) (2'865,333,271) (4'673,331,014) 16'621,496,033 2014	\$ (3'909,914,156) (398,565,857) (1'304,484,596) 1'460,480,399 4'152,484,211 2013
Cuentas de orden contables: Egresos: Egresos aprobados Egresos por ejercer Egresos comprometido Egresos devengados Egresos ejercido Egresos pagados	\$ 5'892,777,031 57'346,021 (625'345,074) (912'730,710) 42'773,674 (4'454,820,943)	\$ - 19'544,958 - (19'544,958) - -

Régimen Fiscal

El Instituto se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad pública con fines no lucrativos. La entidad como organismo descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), teniendo solo la obligación de tener y enterar dicho impuesto sobre la remuneraciones al personal y a terceros, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se efectúen pagos a terceros y esté obligado a ello en términos de la Ley, así como la de presentar declaraciones informativas conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

20. Otras contingencias

a) Pensiones y jubilaciones.

El Instituto construyó, a favor de los trabajadores del propio Instituto, así como de los Ayuntamientos y Organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$1'500,000. Fideicomiso FOVISSSTESON, el Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria Bancomer, S.A., el cual tiene por objeto cubrir el pago de los adeudos al Instituto por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente. El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$60,000.

El saldo que reporta la inversión en fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$170'200,586 y \$187'680,948, respectivamente, el cual es insuficiente para hacer frente a los compromisos para el pago de pensiones y jubilaciones.

b) Plan de remuneración total (PRT)

La Entidad, adoptó el Plan de Remuneración Total para el cálculo de retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a los trabajadores, por lo que se debe de entender, que la Entidad considera la mayor parte de las remuneraciones otorgadas a los trabajadores como exentos para el cálculo antes mencionado, tal hecho, se manifiesta como una variación en el cálculo, por lo que, podría presentar un riesgo fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como responsable solidario.

c) Impuesto sobre la renta

La Entidad no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

d) Revisión de Autoridades Fiscales

Las contribuciones federales, estatales y municipales, están sujetas a revisión por parte de las Autoridades Fiscales durante un periodo de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.

e) Dirección General de Asuntos Jurídicos

La Unidad Jurídica de La Entidad, mediante OFICIO No. UJ-1048-2015, manifiesta "que por los juicios que se encuentran en trámite en esa Unidad Jurídica al 31 de diciembre de 2014, es probable que el Instituto deba realizar pagos hasta por la cantidad de \$139 millones de pesos, dicha cantidad es aproximada, toda vez que no se tiene la certeza del tiempo que transcurra hasta la conclusión de los juicios correspondientes, ni el sentido en que resolverán los Tribunales los mismos", y para la cual no existe una provisión en los estados financieros.

21. Ejercicio presupuestal

El presupuesto de ingresos para ejercer gastos de cuenta corriente, autorizado para el ejercicio 2014 ascendió a \$5'916,428,828. Las variaciones con el presupuesto ejercido fueron analizadas en cuento a su origen y procedencia para cada uno de sus rubros.

Presupuesto
Original
Presupuesto
Modificado
Ingresos
Devengados
Ingresos

Recaudados Variación

Ingresos:

Ingresos Propios \$ 4'575,910,536 \$ 5'912,873,748 \$6'185,193,526 \$ 5'269,354,399 \$693'443,863

Subsidios y otras - 3'555,080 - - -

Total \$ 4'575,910,536 \$ 5'916,428,828 \$6'185,193,526 \$ 5'269,354,399 693'443,863

Egresos:

Servicios Personales \$ 1'191,376,906 \$ 1'192,236,581 1'081,995,879 \$ 1'080,820,998 \$110'240,702

Materiales y

Suministros 893'552,138 893'541,845 801'065,442 491'916,892 92'476,403 Servicios Generales 568'576,396 577'072,039 536'708,129 368'192,083 40'363,910 Transferencias,

Asignaciones,

Subsidios y Otras

Ayudas 2'118,947,579 2'125,347,579 1'976,402,060 1'964,391,980 148'945,519

Bienes Muebles

Inmuebles e Intangibles 58'066,771 52'470,826 12'016,153 11'338,278 40'454,673 Inversión Pública 71'238,890 71'744,890 59'911,464 48'366,412 11'833,426

Inversiones Financieros

y Otras Provisiones 291'018,351 283'918,351 246'452,134 144'349,611 37'466,217 Deuda Pública 700'000,000 700'000,000 588'858,314 345'444,689 111'141,686 Total \$ 5'892,777,031 \$ 5'896,332,111 \$ 5'303,409,575 \$ 4'454,820,943 \$592'922,536

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)

Informe sobre pasivos contingentes

a) Pensiones y jubilaciones.

El Instituto construyó, a favor de los trabajadores del propio Instituto, así como de los Ayuntamientos y Organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$1'500,000.

Fideicomiso FOVISSSTESON, el Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria Bancomer, S.A., el cual tiene por objeto cubrir el pago de los adeudos al Instituto por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente. El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$60,000.

El saldo que reporta la inversión en fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$170'200,586 y \$187'680,948, respectivamente, el cual es insuficiente para hacer frente a los compromisos para el pago de pensiones y jubilaciones.

b) Plan de remuneración total (PRT)

La Entidad, adoptó el Plan de Remuneración Total para el cálculo de retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a los trabajadores, por lo que se debe de entender, que la Entidad considera la mayor parte de las remuneraciones otorgadas a los trabajadores como exentos para el cálculo antes mencionado, tal hecho, se manifiesta como una variación en el cálculo, por lo que, podría presentar un riesgo fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como responsable solidario.

c) Impuesto sobre la renta

La Entidad no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

d) Revisión de Autoridades Fiscales Las contribuciones federales, estatales y municipales, están sujetas a revisión por parte de las Autoridades Fiscales durante un periodo de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.

e) Dirección General de Asuntos Jurídicos

La Unidad Jurídica de La Entidad, mediante OFICIO No. UJ-1048-2015, manifiesta "que por los juicios que se encuentran en trámite en esa Unidad Jurídica al 31 de diciembre de 2014, es probable que el Instituto deba realizar pagos hasta por la cantidad de \$139 millones de pesos, dicha cantidad es aproximada, toda vez que no se tiene la certeza del tiempo que transcurra hasta la conclusión de los juicios correspondientes, ni el sentido en que resolverán los Tribunales los mismos", y para la cual no existe una provisión en los estados financieros.

ETCA-I-06

Sistema Estatal de Evaluación Estado Analítico del Activo Isssteson

al 30 de Junio de 2015

(PESOS)

TRIMESTRE: SEGUNDO DE 2015

(PESOS)					J DE 2013
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	60,330	3,738,948	3,736,991	62,287	1,957
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,634,502	2,559,816	2,286,981	2,907,336	272,834
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1	7,249	6,508	742	741
Inventarios	544	15,607	14,089	2,062	1,518
Almacenes	127,278	514,563	558,765	83,075	-44,203
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					1 '
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	170,201	992,810	990,053	172,957	2,756
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	873,213	44,632	48,170	869,675	-3,538
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,026,491	14,151	0	1,040,642	14,151
Bienes Muebles	206,360	64,265	20,870	249,756	43,396
Activos Intangibles		-		,	1 . '
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-252,958	1,942	25,214	-276,230	-23,272
Activos Diferidos	389	0	0	389	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		1,			
Otros Activos no Circulantes					

ETCA-I-07

Sistema Estatal de Evaluación Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Isssteson

al 30 de JUNIO de 2015

(PESOS)

TRIMESTRE: SEGUNDO DE 2015

	(PESOS)				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO	
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo Deuda Interna		,			
Instituciones de Crédito					
Titulos y Valores			1		
Arrendamientos Financieros					
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		
Deuda Externa			,	.)	
Organismos Financieros Internacionales	19			1	
Deuda Bilateral					
Titulos y Valores	1				
Arrendamientos Financieros			×	-	
Subtotal Corto Plazo					
Sublotal Corto Flazo					
Largo Plazo	1				
Deuda Interna	1	l			
Instituciones de Crédito					
Titulos y Valores				1	
Arrendamientos Financieros			,		
Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales					
Deuda Bilateral	1			1	
Titulos y Valores			1		
Arrendamientos Financieros					
Subtotal Lago Plazo					
Otros Pasivos					
Total Deuda y Otros Pasivos			4,675,725,703	4,675,725,703	